



Resolución Rectoral n.º 0307-2014-UNAP

Iquitos, 22 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 006-2014-UNAP-SO, presentado el 07 de febrero de 2014, por el coordinador de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la sede de Orellana, sobre desplazamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, coordinador de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la sede de Orellana, solicita al rector autorizar su desplazamiento en la ruta Orellana/Iquitos y viceversa entre los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2014, para que realice gestiones inherentes a su cargo y coordinaciones administrativo-académica en la ciudad de Iquitos para los semestres 2013-I y 2013-II, 2013-I y 2014-I;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el coordinador de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la sede de Orellana;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el desplazamiento entre las ciudades de **Orellana/Iquitos y viceversa** de don **Denilson Marcell del Castillo Mozombite**, coordinador de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la sede de Orellana, otorgándole pasaje aéreo, viáticos y asignación económica para que sufrague gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa y pasaje fluvial en la ruta Contamana/Orellana/Contamana, de acuerdo al siguiente detalle:

Semestre 2013-I y 2013-II			
Mes	Pasaje aéreo	Viáticos	Asignación económica pasaje aéreo Pucallpa/Contamana/Pucallpa y pasaje fluvial Orellana/ Contamana /Orellana.
Febrero	Pucallpa/Iquitos/Pucallpa	05 días	S/. 470.00
Abril	Pucallpa/Iquitos/Pucallpa	05 días	S/. 470.00
Junio	Pucallpa/Iquitos/Pucallpa	05 días	S/. 470.00
Semestre 2013-II y 2014-I			
Agosto	Pucallpa/Iquitos/Pucallpa	05 días	S/. 470.00
Octubre	Pucallpa/Iquitos/Pucallpa	05 días	S/. 470.00
Diciembre	Pucallpa/Iquitos/Pucallpa	05 días	S/. 470.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno deberá presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL